

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintidós (22) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: VICENTE BEJARANO ACOSTA
DEMANDADO: CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2012-00027-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Por encontrarse debidamente sustentado se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado cuarto Administrativo de Villavicencio el día 26 de febrero de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹⁴

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "H. Rey Moreno".

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹⁴ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.